



Fecha: 21/11/2017 13:22 N° Reg. Salida: 2017007839

MIEMBROS DEL PLENO  
03580 - Alfàs del pi (l')  
(Alacant)

Organos Colegiados  
Ref. DEC/1954/2017 PLENO/14/2017

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

**Que en el día 21 de noviembre de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1918/2017:**

"En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

**Primero:** Convocar sesión ORDINARIA del **Ayuntamiento Pleno** para el día **24 de noviembre de 2017** (PLENO/14/2017) (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las 12:00 horas.

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

### II. PARTE RESOLUTIVA.

#### **1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 27/10/2017, CONVOCATORIA ORDINARIA**

##### **BORRADOR DE ACTA QUE HA SIDO REMITIDO:**

Mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal.[N.E].Procedimiento BAS/2177/2017.

**Encontrándose en todo caso, el documento audiovisual - vídeo de la sesión publicado, en el Portal de Transparencia (web municipal) en fecha 27 de octubre de 2017: normativa-actas plenos -vídeos de los plenos listas de reproducción.**

**2. BAS/2015/2017\_PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (AICE).** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].



**3. MO/23/2017\_MOCION DE CIUDADANOS PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA PONER EN MARCHA COORDINACION CON CC.AA, PLAN NACIONAL CONTRA LA DISLEXIA A DESARROLLAR POR LAS ENTIDADES LOCALES. RGE Nº2017008174** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

**4. MO/25/2017\_MOCION PARA PLENO PARA UNA FINANCIACION JUSTA, INSTAR A REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACION AUTONOMICO.RGE Nº 2017008301.** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

**5.MO/24/2017.MOCION PARA PLENO DECLARACION FEMP 25 NOVIEMBRE 2017 DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. RGE Nº 2017008275.** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

## II. PARTE INFORMATIVA.

- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN, DESDE LA NÚMERO 1692, DE FECHA 20/10/2017, HASTA LA NÚMERO 1900, DE FECHA 17/11/2017, QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES/SRAS. CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN EN LA INTRANET MUNICIPAL.
- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCADÍA NÚM 1740, DE FECHA 27-10-2017 SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.[EXPEDIENTE BAS/2088/2017]. PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO].

## III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2 e) DE LA LRBRL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos, y de nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante, incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto.** La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

**Quinto.** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:** <http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

\*



l'Alfàs del Pi, 21 de noviembre de 2017

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

Identificador Lrkn gm0X bzuO o2qL iSS4 HPqX xyc=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 21/11/2017 13:16:40 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 21/11/2017 13:16:42 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI